

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-005 GADMP-A 2017.

Sra. Genny Ron Bustos

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

- Que,** La Constitución de la República del Ecuador en el SECCIÓN TERCERA – Participación en los diferentes niveles de Gobierno, numeral 4) del artículo 100 dispone. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de Cuentas y Control Social.*
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el numeral 5) del artículo 49 dispone: *Rendir Cuentas a la Ciudadanía sobre sus acciones.*
- Que,** El Código Orgánico de Ordenamiento y Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el literal y) del artículo 60 dispone: Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo.
- Que,** mediante oficio No. 060-DPCCS-GADMP-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 dirigido a esta Alcaldía el Señor Ing. Luis Alfredo León **Director de Participación Ciudadana y Control Social** solicita la conformación del Equipo de trabajo responsables para el proceso de Rendición de Cuentas de 2016.
- Que,** mediante oficio No. 064-DPCCS-GADMP-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 dirigido a esta Alcaldía el Señor Ing. Luis Alfredo León **Director de Participación Ciudadana y Control Social** solicita la conformación del Equipo de trabajo responsables para el proceso de Rendición de Cuentas de 2016.
- Que,** al haberse declarado vacante el Puesto del Titular de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social, la Señora Genny Ron Bustos **Alcaldeza del GADMP** en uso de sus atribuciones nombra a la Ing. Maritza Araceli García Albiño **Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social** a partir del día 10 de febrero de 2017, para que cumpla con esta funciones.
- Que,** mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-A-098 doce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, la Señora Genny Ron Bustos **ALCALDESA DEL GADMP** conformó la Comisión de Técnicos que estará a cargo de la recopilación de la información y llevar adelante el Evento de Rendición de Cuentas de 2016.

En uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del artículo 60 del COOTAD,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar el Equipo de trabajo encargado del proceso de Rendición de Cuentas del 2016 el mismo que estará integrado por:

- Ing. Pablo Eduardo Pino Remache -*Director de Planificación*
- Ing. Civil Byron Lautaro Silva Paoquisa - *Director Obras Públicas y Servicios Municipales (E)*
- Lcdo. Felipe Córdova Arreaga - *Director Financiero.*
- Dr. Máximo Vicente Arrobo Narváez - *Director Administrativo*
- Ing. Maritza Aracely García Albiño – *Jefa de Participación Ciudadana y Control Social.*
- Dr. Marco Antonio Cruz Montero – *Procurador Síndico*
- Ing. Marco Antonio Ocampo - *Directora de Desarrollo Socio Cultural*
- Ing. Víctor Hugo Púlig - *Jefe de la Unidad de Sistemas Informáticos; y,*
- Sr. Jairo Mozo Vidal - *Encargado de la Unidad de Comunicación Social.*
- Dr. Carlos Homero Montenegro Mejía – *Secretario General y de Concejo*

Artículo 2.- Disponer a la Ing. Maritza Aracely García Alviño – Jefa de Participación Ciudadana y Control Social coordinar todas las acciones para el cumplimiento de esta disposición.

Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Ing. Maritza Aracely García Albiño – Jefatura de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado y firmado en la Alcaldía del Cantón Putumayo a los quince días del mes de febrero de dos mil diez y siete.


Genny Ron Bustos
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO



GAD. MUNICIPAL DE PUTUMAYO
ALCALDIA
CANTÓN PUTUMAYO - ECUADOR